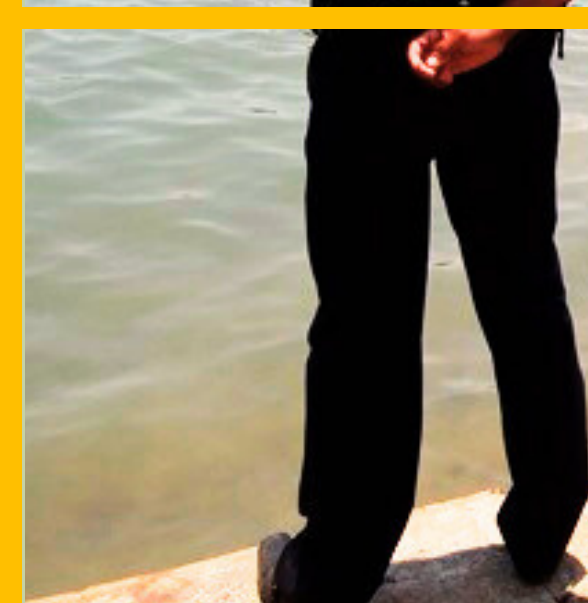




TEMPORADA VERANIEGA 2026

POLICIA NACIONAL





PLAN Y RECOMENDACIONES DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA TEMPORADA VERANIEGA 2026



El Plan inicia el sábado 28 de marzo y finaliza el domingo 5 de abril.

En cumplimiento a lo ordenado por nuestra Jefatura Suprema los Co Presidentes Comandante Daniel Ortega Saavedra, y Compañera Rosario Murillo, elaboramos el Plan Especial de cobertura de riesgos para prevenir accidentes de tránsito, delitos y asegurar que en estas vacaciones de Semana Santa las Familias disfruten de la Alegría de Vivir en Paz, tranquilos y seguros.



OBJETIVOS



1. Que las familias nicaragüenses y personas de otras nacionalidades que nos visiten, disfruten sus vacaciones familiares, recreativas, turísticas y realicen sus actividades comerciales, deportivas y tradicionales, en un ambiente de Paz, Tranquilidad y Seguridad.

2. Prevenir hechos delictivos y accidentes de tránsito con personas fallecidas y lesionadas.



FUERZAS POLICIALES

La Policía Nacional movilizará a 13,000 policías a nivel nacional, quienes estarán desplegados en distintos puntos del país para garantizar la seguridad ciudadana, la prevención de los delitos y los accidentes del tránsito.





ACCIONES PARA PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LOS 153 MUNICIPIOS DEL PAÍS



Se realizará trabajo permanente de prevención y regulación del tránsito en carreteras, calles y principales vías del país, así como en entradas y salidas de municipios, cabeceras departamentales, balnearios, mercados, paradas y terminales de buses, destinos turísticos, aeropuerto y puestos de control fronterizos, con el objetivo de garantizar la seguridad vial y la fluidez vehicular.

- Se aplicarán 50,000 pruebas de alcoholemia a conductores.
- En las carreteras se hará uso de radares para el control de velocidad
- Verificación de la documentación legal de los conductores y la inspección del estado técnico-mecánico de los vehículos, a fin de prevenir accidentes de tránsito.
- 6000 inspecciones técnicas al transporte colectivo en el país, verificando el estado técnico-mecánico para garantizar la seguridad de los pasajeros.
- Aplicación de multas a conductores infractores, para promover una conducción responsable.



ACCIONES

**RETENES Y PATRULLAJE MOTORIZADO EN
PRINCIPALES TRAMOS DE CARRETERAS CON
MAYOR INCIDENCIA EN ACCIDENTES DE
TRÁNSITO CON FALLECIDOS Y LESIONADOS,
LOS CUALES SERÁN PRIORIZADOS**



TRAMOS DE CARRETERA CON MAYOR INCIDENCIA CON FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



DEPARTAMENTO DE MANAGUA (3)

➤ **Municipio de Tipitapa**

Empalme punta de plancha Km 29.3 al km 44 entrada a San Francisco Libre.
Distancia: 14.7 kilómetros.

➤ **Municipio de Ciudad Sandino**

Entrada arenera Chiltepe km 8 al km 24 mirador piedras azules Mateares.
Distancia 16 kilómetros.

➤ **Municipio de Managua, Distrito Cinco**

Entrada camino de Oriente a rotonda Ticuantepé. Km 7 al km 14 carretera a Masaya. Distancia 7 kilómetros.



TRAMOS DE CARRETERA CON MAYOR INCIDENCIA CON FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Departamento de Chinandega (2)

➤ Municipio de Villa Nueva

Empalme Villa Nueva a Somotillo. Km 188.9 al km 201 Distancia 12.1 kilómetros.

➤ Municipio de El Viejo

Empalme El Viejo a la entrada al Viejo. Km 134.5 al km 137.23 Distancia 2.7 kilómetros.

Departamento de León (1)

➤ Municipio de Nagarote

Limite de Mateare km 32 al Km 56 rotonda La Paz Centro. Distancia 22.5 kilómetros.



TRAMOS DE CARRETERA CON MAYOR INCIDENCIA CON FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Departamento de Masaya (1)

➤ Municipio de Nindirí

Empalme El Portillo km 21.2 al Km 34.31 Nindirí. Distancia 13.11 kilómetros.c

Departamento de Carazo (1)

➤ Municipio de Jinotepe

Salida Jinotepe km 50 al km 59.44 rotonda Grajinan. Distancia 9.44 kilómetros.

Departamento de Granada (1)

➤ Municipio de Nandaime

Rotonda Grajinán km 64.7 al puente Ochomogo km 81.16. Distancia 16.4 kilómetros.



TRAMOS DE CARRETERA CON MAYOR INCIDENCIA CON FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Departamento de Rivas (1)

➤ Municipio de Rivas

Puente Ochomogo km 81.6 a la rotonda Rivas km 110.58. Distancia 29.42 kilómetros.

Departamento de Boaco (1)

➤ Municipio de Boaco

Carretera a Rio Blanco km 89 al km 115. Distancia 26 kilómetros.

Departamento de Chontales (1)

➤ Municipio de Juigalpa

km 105.24 al km 126.96 carretera al Rama. Distancia 21.72 kilómetros.



TRAMOS DE CARRETERA CON MAYOR INCIDENCIA
CON FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Departamento de Matagalpa (2)

➤ Municipio de Ciudad Darío

Comunidad Las Calabazas km 80.28 al km 103 Sebaco. Distancia 22.72 kilómetros.

➤ Municipio de Ciudad Darío

Entrada l Guayacan km 119.05 al km 127.97 entrada a Matagalpa. Distancia 8.92 kilómetros.

Departamento de Estelí (2)

➤ Municipio de Estelí

Estelí km 151.05 al km 171.43 carretera a Condega. Distancia 20.38 kilómetros.

➤ Municipio de Condega

Condega km 171.43 al km 189.63 carretera a Palacagüina. Distancia 18.2 kilómetros.



TRAMOS DE CARRETERA CON MAYOR INCIDENCIA
CON FALLECIDOS Y LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



Departamento de Jinotega (1)

➤ Municipio de Jinotega

Jinotega km 161.64 al km 165.3 carretera a Condega. Distancia 3.66 kilómetros.

Departamento de Rio San Juan (1)

➤ Municipio de Jinotega

Empalme San Miguelito km 246.87 al km 263 carretera a San Carlos. Distancia 16.13 kilómetros.

Triángulo Minero (1)

➤ Municipio de Rosita

Empalme Alamikamba km 347.5 al km 405 Comunidad La Potranca. Distancia 57.5 kilómetros.



ACCIONES



**VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN BARRIOS
IDENTIFICADOS CON MAYOR INCIDENCIA
DELICTIVA, PRIORIZANDO HORARIOS AFECTADOS
De las 6 de la tarde a las 6 de la mañana**



ACCIONES



- **Se realizará vigilancia y patrullaje a pie y motorizado** en barrios, mercados, balnearios, destinos turísticos, parques, paradas y terminales de buses, con el objetivo de **prevenir hechos delictivos y fortalecer la seguridad de la población**. (prioridad de 6 de la tarde a las 6 de la mañana)
- **Se ejecutarán operativos policiales de control** en barrios y sectores identificados con mayor incidencia delictiva, con el propósito de **prevenir robos y otras actividades ilícitas**. (prioridad de 6 de la tarde a las 6 de la mañana)

BARRIOS MÁS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD DELICTIVA

Chinandega: Bo San Agustín, La Florida, Roberto González, El Calvario, Bo. Pedro Joaquín Chamorro.

León: Subtiava norte y sur, Fundeci, Bo. Oscar Pérez Cassar y Barrio Posada del Sol.



ACCIONES VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN BARRIOS IDENTIFICADOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, PRIORIZANDO HORARIOS AFECTADOS



- Masaya:** Monimbó, San Carlos, Villa Bosco Monge, Malvinas,
- Granada:** Barrio Naciones Unidas, La Sabaneta, Bo. Julián Quintana y Pancasán.
- Carazo:** Bo. José Antonio Salazar, La Competencia y Barrio San Rafael
- Rivas:** Bo. Pedro Joaquín Chamorro, El San Juan, Bo. Rigoberto López Pérez.
- Nueva Guinea:** Bo. Nuevo Amanecer, Zona 3 y 7.



ACCIONES VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN BARRIOS IDENTIFICADOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, PRIORIZANDO HORARIOS AFECTADOS



- Boaco:** Bo. Jorge Smith, San Nicolás y Santa Isabel
- Chontales:** Bo. 30 de Mayo, Tamuca, Tamanes, Santa Clara.
- El Rama:** Barrio Germán Pomares, comunidad de Wapí y Barrio Central.
- Rio San Juan:** Bo 30 de Mayo, Bello Amanecer y Bo. Linda Vista
- Matagalpa:** Guanuca, Santa Teresita Bo. Francisco Moreno 1, 2 y 3



ACCIONES VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN BARRIOS IDENTIFICADOS
CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, PRIORIZANDO HORARIOS
AFECTADOS



- Jinotega:** Bo. Germán Pomares, Diriangen, Carlos Rizo y Villa La Cruz.
- Nueva Segovia:** Bo. José Santos Duarte, Pueblos Unidos, San Diego
- Madriz:** Bo. Solidaridad, Concepción de María y Julio Velásquez
- Triángulo Minero:** Bo. 30 de Mayo, Bello Amanecer y Linda Vista
- RACCS:** Bo. San Pedro, 19 de Julio, Pancasán y San Mateo
- RACCN:** Bo. Posa Azul y Bo. Los Ángeles



**ACCIONES VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN BARRIOS IDENTIFICADOS
CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, PRIORIZANDO HORARIOS
AFECTADOS**

Distritos de Managua



Distrito 1: Barrio Memorial Sandino, Barrio Jonathan Gonzales, Altamira.

Distrito 2: Barrio Linda Vista Norte, Barrio Monseñor Lezcano, Barrio Miraflores.

Distrito 3: Barrio San Judas, Barrio Altagracia sur, Barrio Camilo Ortega.

Distrito 4: Bello Horizonte, Barrio Hilario Sánchez, Barrio Los Ángeles.

Distrito 5: Barrio Ariel Darce, Barrio Carlos Fonseca, Comarca Los Vanegas .

Distrito 6: Ciudad Belén, Santa Elena, Villa Reconciliación sur.

Distrito 7: Sabana Grande, Laureles Norte, Lomas de Guadalupe

Distrito 8 Tipitapa: Barrio Juan Castro, Pedro Joaquín Chamorro.

Distrito 9 San Rafael del Sur: Barrio El Pinol, Barrio La Bolsa, Comunidad Los Cedros y Villa Cobe

Distrito 10 Ciudad Sandino: Urbanización San Miguel, Bella Cruz, Oro verde



ACCIONES

SE REFORZARÁ LA PRESENCIA POLICIAL EN CENTROS RECREATIVOS, BALNEARIOS Y DESTINOS TURÍSTICOS CON ALTA AFLUENCIA DE VERANEANTES.



SE REFORZARÁ LA PRESENCIA POLICIAL EN CENTROS RECREATIVOS, BALNEARIOS Y DESTINOS TURÍSTICOS CON ALTA AFLUENCIA DE VERANEANTES.



Managua

- Ciudad Sandino, Distrito 10 Laguna de Xiloá
- Distrito 5 Centro Turístico Xilonem
- Distrito 8, Tipitapa: El Trapiche Y Trapichito
- Distrito 9, San Rafael del Sur: Pochomil, Masachapa, Montelimar, San Diego

León: Poneloya, Las Peñitas, El Tránsito, Miramar

Chinandega: Corinto, El Realejo, Jiquilillo, Padre Ramos

Granada: Las Isletas de Granada y Centro Turístico Granada

Masaya: Catarina y Laguna de Apoyo

Carazo: La Boquita, Santa Teresa Huehuate



SE REFORZARÁ LA PRESENCIA POLICIAL EN CENTROS RECREATIVOS, BALNEARIOS Y DESTINOS TURÍSTICOS CON ALTA AFLUENCIA DE VERANEANTES.



Rivas: Playa Maderas, Popoyo, El Gigante, San Jorge, en el municipio de Altagracia Santo Domingo y Moyogalpa Punta Jesús María, en Altagracia Ojo de agua

Matagalpa: San Ramón, Cascada Blanca

Jinotega: San Rafael del Norte Peñas Blancas

Estelí: Salto La Estanzuela

Madriz, Somoto El Cañón de Somoto

Río San Juan San Carlos, El Malecón de San Carlos

RACCS: Corn Island, Little Corn Island, Laguna de Perlas Cayos Perlas, El Bluff

RACCN: Puerto Cabezas Tuapi, Siuna Río Waspuk, Cayos misquitos.

Boaco, Camoapa: Río Grande de Matagalpa



SE REFORZARÁ LA PRESENCIA POLICIAL EN ZONAS COMERCIALES, MERCADOS, PARADAS Y TERMINALES DE BUSES:



En horarios de mayor afluencia de personas (de las 4 de la madrugada a las 5 de la tarde, con el objetivo de prevenir robos y garantizar la seguridad de la población, en los 153 municipios.

- Se activarán patrullas de emergencia para atender con rapidez las denuncias o reportes de robos y situaciones sospechosas, fortaleciendo la capacidad de reacción policial, en los 153 municipios.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Durante este período la Policía Nacional garantizará:

1. Atención para que las personas realicen sus trámites policiales, presencial en Unidades Policiales y en línea.
2. Trabajadores por cuenta propia realicen sus actividades comerciales en balnearios, playas y destinos turísticos, en Paz, con Seguridad y Tranquilidad.
3. Atención y respuesta oportuna a las llamadas de emergencia policial en la línea telefónica 118 de la Policía Nacional y Ministerio del Interior.



RECOMENDACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



TEMPORADA VERANIEGA 2026





RECOMENDACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Estas recomendaciones tienen como objetivo contribuir a la protección de la vida, la integridad física de las personas y sus bienes, promoviendo al mismo tiempo un ambiente de paz, seguridad, orden y tranquilidad ciudadana, durante estos días de descanso y recreación.

La Policía Nacional realizará trabajo de prevención, vigilancia y patrullaje motorizado y a pie en las carreteras, calles y vías del país, Balnearios, Mercados, paradas y terminales de buses, Destinos turísticos, Aeropuerto y Puestos de control fronterizos.





PREVENCIÓN DE ROBOS EN CASAS DE HABITACIÓN

- Verificar que puertas, ventanas y portones queden bien cerrados y asegurados antes de salir.
- Evitar publicar en redes sociales que la casa quedará desocupada.
- Solicitar apoyo a vecinos o familiares de confianza para vigilar la vivienda.
- Dejar encendida alguna luz exterior o utilizar temporizadores para simular presencia.
- No dejar objetos de valor visibles desde el exterior.





PREVENCIÓN DE ROBOS EN LA VÍA PÚBLICA

- Evite portar grandes cantidades de dinero en efectivo o artículos de valor innecesarios.
- Mantenga siempre sus pertenencias bajo supervisión.
- No descuide bolsos, mochilas o teléfonos celulares.
- Procure movilizarse en lugares iluminados y transitados.





PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- No conducir bajo efectos del alcohol u otras sustancias.
- Respetar los límites de velocidad y las señales de tránsito.
- Utilizar siempre cinturón de seguridad.
- Motociclistas y pasajeros deben usar casco de protección.
- Evitar el uso del teléfono celular mientras conduce.
- Realizar revisiones a su vehículo (frenos, luces, llantas).





USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA 118

La Policía Nacional recuerda a la población que la Línea de Emergencia 118 está disponible las 24 horas del día para atender situaciones de emergencia.

Se recomienda:

- Brindar información clara: lugar exacto, tipo de incidente y características de las personas involucradas.
- Mantener la calma y seguir las orientaciones del operador.
- Utilizar la línea únicamente para emergencias reales.

